

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESISPE-016-2024**

**“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-CESISPE-016-2024**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:05** horas del día **19 de enero de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de enero de 2024, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESISPE-016-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 12 de enero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, así mismo se informa que el pasado 18 de enero de 2024 se llevó a cabo el acto de la primera Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes durante el acto de la primera Junta de Aclaraciones, en los siguientes términos:

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: EN LA PARTIDA 17 SOLICITAN UN GRAMAJE PARA LA CARTULINA DE 225, SIN EMBARGO, EN LA PARTIDA 18 SE PIDE TAMBIÉN CARTULINA PERO CON UN GRAMAJE DE 220, ES CORRECTO EL GRAMAJE QUE SE PIDE EN LA PARTIDA 18?

RESPUESTA: Sí es correcto, el gramaje que se pide en la Partida 18 es de 220 Gramos

LICITANTE: SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: PARA LA PARTIDA 18 INDEPENDIEMENTE DEL GRAMAJE SOLICITADO SE PUEDE OFERTAR 220 O 225?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán ofertar para el concepto de la Partida 18 el producto de 220 Gramos

PREGUNTA 2: RESPECTO A LA PARTIDA 89 PUEDEN ESPECIFICAR QUÉ USO SE LE DARÁ A ESTE PRODUCTO, Y SI PUEDEN DAR MÁS DETALLE DEL ENLACE O LINKS PARA UBICAR EL PRODUCTO.

RESPUESTA: El uso que se le da a este producto tiene que ver con el protocolo instaurado para ingreso de visitas a los Centro Penitenciarios de la Entidad.

En relación al enlace o links para ubicar el producto, esta convocante no puede proporcionar alguno, porque estaría sugiriendo un distribuidor o fabricante.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: PARA LA PARTIDA 27 SOLICITAN CORRECTOR TAMAÑO 5X10 ml, NOS PERMITE LA CONVOCANTE OFERTAR CORRECTOR DE 4.2 X12 ml?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA 2: PARA LA PARTIDA 56 PERMITEN OFERTAR PAPEL NAVIGAITOR BLANCURA 99 DE 24LBS, CAJA CON 10 RESMAS, SIN QUE ESPECIFIQUE LA PALABRA LASER.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **25 de enero de 2024 a las 12:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, por lo




que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:18** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Michelle E.</i></p> <p>C. MICHELL ENRIQUE CASTELLANOS BARCELÓ ANALISTA ESPECIALIZADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HUMANO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JOSÉ MANUEL MONRROY VALDEZ JEFE DE CONTROL DE ALMACEN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	

[Handwritten marks]

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Proveedora Papelería Kiwo SA de CV</i>	<i>Morco Antonio Saicido</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten marks]